



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampani

Presidencia del Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad de la Paz y Desarrollo"

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 087-2023-CVH-PD

Lima, 27 de diciembre del 2023.

### VISTOS:

El Acta N° 002-2023-CUDSC-CVH, emitida por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable; y, el Informe N° 002-2023-CUDSC-CVH, emitida por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° del decreto Legislativo N° 1438 - "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad" establece que la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, teniendo entre sus funciones la de ejercer la autoridad técnico normativa de dicho sistema, dictando normas relacionadas con su ámbito de competencia y vinculándose con las oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del sector público;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 - "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", y el instructivo para la declaración de inicio y conformación de las comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable, estableciendo en dichos dispositivos los lineamientos contenidos y plazos máximos de presentación;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 017-2021-CVH-PD, de fecha 09 de agosto del 2021, se declaró el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre del 2020, del CENTRO VACACIONAL HUAMPANI, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Directorio N° 018-2021-CVH-PD, de fecha 09 de agosto del 2021, se aprobó y designó, a los integrantes de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, el cual tiene como objeto elaborar, ejecutar y monitorear el Plan de Depuración y Sinceramiento, preparar los informes de resultados de avances y el informe final para la aprobación del Plan Actualizado de la Entidad de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, la cual viene ejecutando a cabo las acciones requeridas a dicho proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento;

Que, conforme lo expuesto en el acta, de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable N° 002-2023-CUDSC-CVH, de fecha 15 de diciembre del 2023, propone aprobar el Plan Actualizado de Depuración y Sinceramiento Contable, del CENTRO VACACIONAL HUAMPANI, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y mediante el cual, se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

Contando con los vistos de la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Control Previo y la Unidad de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01; y, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, y;

En uso de sus atribuciones conferidas por Ley;





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad de la Paz y Desarrollo"

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Actualizado de Depuración y Sinceramiento de la Entidad CENTRO VACACIONAL HUAMPANI, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Prestación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** los resultados de avance del periodo T4 - 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Centro Vacacional Huampaní, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el periodo T4 - 2023, por la Unidad de Contabilidad y Control Previo, bajo la supervisión de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, a nivel de Unidad Ejecutora; y, asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del Centro Vacacional Huampaní.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** el presente acto resolutivo y su Anexo, a los integrantes de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, del CENTRO VACACIONAL HUAMPANI para su conocimiento y ejecución de las acciones de depuración y sinceramiento.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** el presente acto resolutivo y su anexo a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y al Órgano de Control Institucional, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección establece.

**ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Centro Vacacional Huampaní ([www.huampani.gob.pe](http://www.huampani.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CENTRO VACACIONAL  
Huampaní

Ana Grimanesa Reategui Napuri  
Presidente del Directorio

ANEXO: Formulario Ejecución (Incluye actualizaciones e la programación inicial)

Entidad: MINISTERIO DE EDUCACION  
 Unidad Ejecutora: 127 CENTRO VINCACIONAL HUASPAISI  
 Programa: 2023  
 Mensaje: Sobra

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicador de Error	Políticas Errores	Tipo de Impuesto	Total Programación Inicial (1)	Total Programación Actualizada (2)	Fecha Fin	2022					2023		Diferencia en Programación (1)-(2)	Saldo por Ejecutar (2)-(1)	
								T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3			T-4
								Eje				Eje					
2012001	Deuda interna directa a largo plazo	Ausencia de Documentación	Subestimación de Pasivos por falta de reconocimiento de pasivos	Registrado	59,341.40		31/12/2023							59,341.40			
2412001	Otros	Registros de manera incoherente por parte de la Prosecretaría	Subestimación de Pasivo	Registrado	0.00	800,000.00	31/12/2023					800,000.00		800,000.00			
3102002	Receivos Directamente Recaudados de los CO-000-SIAF como son cargos vinculados de años anteriores	Registros no registrados en el SIAF como son cargos vinculados de años anteriores	Sub-estimación de activos	Registrado	0.00	47,666.10	31/12/2023							-47,666.10	47,666.10		
3102003	Detrazados- Cta 00-000-472.8%	Registros no registrados en el SIAF como son cargos vinculados de años anteriores	Sub-estimación de activos	Registrado	0.00	67,775.47	31/12/2023							67,775.47	67,775.47		
3102004	Receivos Directamente Recaudados- SP- 394- 14123301	Registros no registrados en el SIAF como son cargos vinculados de años anteriores	Sub-estimación de activos	Registrado	0.00	45,142.00	31/12/2023							45,142.00	45,142.00		
3102005	Fondos Sujeto a Retención BR	Registros ingresados pero no realizados una mala lectura SIAF 736-2020	Subestimación de activos	Registrado		65.92	31/12/2023							65.92			
3102006	Receivos en Documentos	Registros ingresados en el SIAF como comprobante de ingreso con el SIAF pero no se ingresan los fondos de esta cuenta	Subestimación de activos	Registrado		242,347.75	31/12/2023							242,347.75			
3202001	Otros Activos Intangibles	Activos registrados y ubicados por parte del área de Patrimonio	Subestimación de activos	Registrado		3,548.15	31/12/2023							3,548.15			
3202002	Afinanciamiento Pasivos por Pagar	Registros ingresados al SIAF	Subestimación de Pasivos	Registrado		2,319.25	31/12/2023							2,319.25	2,319.25		
3202003	Bonos y Arrendos por Pagar	Registros ingresados al SIAF	Subestimación de Pasivos	Registrado		114,453.22	31/12/2023							114,453.22	114,453.22		
3202004	Bonos y Arrendos por Pagar	Registros ingresados al SIAF	Sub-estimación de Pasivos	Registrado		32,102.42	31/12/2023							32,102.42	32,102.42		

Nota: Fecha: es el último día de los trimestres comprendidos (T-1 a T-3 del 2022 y T-1 a T-3 del 2023) de la distribución de ingresos. No incluir la fecha de inicio. No incluir subtotales por columnas de trimestres, incluir subtotales por rubros anónimos al final del reporte. El sistema no debe permitir modificar la columna b, c, d, e, f, luego que se haya cerrado la programación. En haber algún cambio deberá actualizarse la cota para el próximo trimestre.

*[Firma]*  
 C.P.C. Raúl Fernando Sardi  
 PRESIDENTE

*[Firma]*  
 C.P.C. Segundo Torres Musan  
 PRESIDENTE